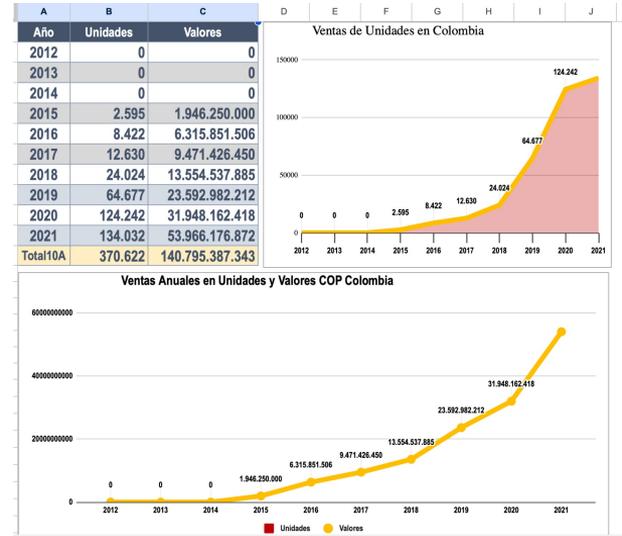
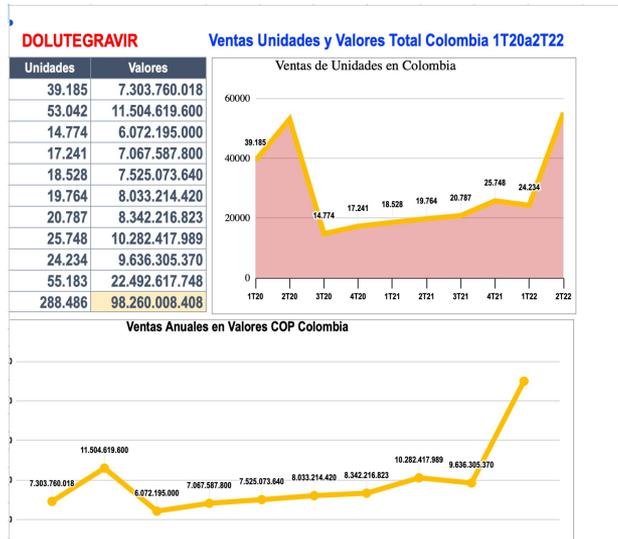


Eliminación de barreras clave para la equidad en las vacunas, el diagnóstico y el tratamiento de la COVID-19 y futuras pandemias



Promoción de flexibilidades de ADPIC, especialmente Uso Gubernamental U.G en Colombia.

❖ Identificación de medicamentos de interés público: Paxlovid, Molnupiravir, Dolutegravir



Fuente: Observamed

TENOFOVIR ALAFENAMIDE 25 MG	HEPATITIS B - HIV
TENOFOVIR ALAFENAMIDE 25 MG/ EMTRICITABINE 200 MG / DOLUTEGRAVIR 50MG	HIV
ELVITEGRAVIR 150 MG	HIV
BICTEGRAVIR 30 MG / TENOFOVIR ALAFENAMIDE 15MG/ EMTRICITABINE 120 MG	HIV
DORAVIRINE 100 MG	HIV
RITUXIMAB 120 MG	ARTRITIS - CANCER REUMATOIDE
TRASTUZUMAB 600MG/ 5ML	CANCER
UMECLIDINIUM BROMIDE 62.5MCG	RESPIRATORY TRACT DISEASES
SOFOSBUVIR 400MG	HEPATITIS C
SOFOSBUVIR 400MG / LEDIPASVIR 90MG	HEPATITIS C
MOLNUPIRAVIR 200MG	COVID
NILOTINIB 150MG/200MG	CANCER
PAXLOVID (NIRMATRELVIR 300MG + RITONAVIR 100MG)	COVID
OMBITASVIR 12.5MG / PARITAPREVIR 75MG / RITONAVIR 50 MG	HEPATITIS C
DASABUVIR 250MG + OMBITASVIR 12.5MG / PARITAPREVIR 75MG/ RITONAVIR 50 MG	HEPATITIS C
DASABUVIR 200MG / OMBITASVIR 8.33MG / PARITAPREVIR 50MG/ RITONAVIR 33.33 MG	HEPATITIS C
RALTEGRAVIR 100MG / RALTEGRAVIR 25MG / RALTEGRAVIR 400MG / RALTEGRAVIR 600MG	HIV
LAMIVUDINE 150MG / RALTEGRAVIR 300 MG	HIV
RAVIDASVIR	HEPATITIS C
REMEDESIVIR 100MG/20ML	COVID
DORAVIRINE 100 MG / LAMIVUDINE 300MG / TENOFOVIR 300MG	HIV
DOLUTEGRAVIR 5-10-25-50MG/	HIV
DOLUTEGRAVIR 50MG / LAMIVUDINE 300MG	HIV
DOLUTEGRAVIR 50MG / RILPIVIRINE 25MG	HIV
ABACAVIR 120MG / LAMIVUDINE 60MG / DOLUTEGRAVI 10MG	HIV
ABACAVIR 60MG / LAMIVUDINE 30MG / DOLUTEGRAVI 5MG	HIV
ABACAVIR 600MG / LAMIVUDINE 300MG / DOLUTEGRAVI 50MG	HIV
TENOFOVIR 300MG / LAMIVUDINE 300MG / DOLUTEGRAVIR 50MG	HIV
LENACAPAVIR	HIV
AT-527	COVID
DAPAGLIGLOZIN 10MG	COVID
EMPAGLIFLOZIN 10MG	COVID
GLECAPREVIR 100MG / PIBRENTASVIR 40MG	HEPATITIS C
GSK3640254	HIV
LENACAPAVIR	HIV
BARICITINIB 4MG	COVID

- ❖ Solicitud de Uso Gubernamental de medicamentos para tratamiento del Covid-19.
- ❖ Monitoreo a los procesos de adquisición de insumos relacionados con COVID 19 y Viruela del Mono: Ministerio de Salud y Protección Social, Entidades Promotoras de Salud (aseguradoras).
- ❖ Declaración de interés público con fines de licencia obligatoria para dolutegravir. Actuación administrativa en proceso.

Doctor
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 E. S. D.

ASUNTO: Solicitud para ser incluidos como terceros intervinientes procedimiento administrativo de declaratoria de existencia de razos publico contemplado en la Resolución B81 de 2023 MSPS.

NESTOR ALVAREZ identificado con C.C.19.489.976 repeser **Asociación de Pacientes de Alto Costo**, **LUZ MARINA UMBIA** identificada con C.C.No. 91.924.116, actuando en representación **Humanitarian Progress GHP Corp.**, institución sin ánimo de lucro el NIT. 901.253.017 de la Cámara de Comercio de Bogotá; **JAVIER I** representación de Acción Internacional para la Salud Panaj; **PETER I** Director del Programa de Acceso Global a Medicamentos de **Pu ARDEL MATEUS HERRERA**, identificado con C.C.No. 1.152.46.14; sin ánimo de lucro y ciudadanos interesados, acudimos a su Despach lermio señalado con el objeto de solicitar ser incluidos como terceros dentro del Procedimiento administrativo de declaratoria de existencia interés público para Dolutegravir. Con base en los siguientes factores

Las organizaciones firmantes trabajamos en defensa y promoción de salud; para influir en las políticas públicas y promover cambios que acceso a medicamentos y tecnologías médicas y el derecho a la salud realizar investigaciones y generar evidencia para eliminar barreres generadas por propiedad intelectual.

Asociación de Pacientes de Alto Costo tiene como misión institucional la Ley Estatutaria de Salud (LES) por parte de las EPS y las IPS donde sean atendidos los pacientes con un alto estándar y sentido humano. Brinda apoyo directo a los pacientes, de todas las EPS a nivel nacional, especialmente aquellos que enfrentan barreras para acceder a medicamentos y a los servicios de salud, ofrece asesoramiento, orientación sobre derechos de salud, asistencia para la obtención de medicamentos y recursos para mejorar la calidad de vida de los pacientes con HIV,



GHP
 Bogotá, mayo 04 de 2023

Doctor
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Asunto: Solicitud para ser incluidos como terceros intervinientes procedimiento administrativo de declaratoria de existencia de razos publico contemplado en la Resolución B81 de 2023 MSPS.

- PRINCIPALES:**
1. Solicitud incluir como el estudio de los intereses que desde el Ministerio de Salud y Protección Social del COLOMBIA y representantes para la intervención, diligencias y procedimientos del artículo 81 del Decreto 2161 de 2015.
 2. Solicitud incluir como el estudio de los intereses que desde el Ministerio de Salud y Protección Social del COLOMBIA y representantes para la intervención, diligencias y procedimientos del artículo 81 del Decreto 2161 de 2015.
 3. Solicitud incluir como el estudio de los intereses que desde el Ministerio de Salud y Protección Social del COLOMBIA y representantes para la intervención, diligencias y procedimientos del artículo 81 del Decreto 2161 de 2015.
 4. Solicitud incluir como el estudio de los intereses que desde el Ministerio de Salud y Protección Social del COLOMBIA y representantes para la intervención, diligencias y procedimientos del artículo 81 del Decreto 2161 de 2015.
 5. Solicitud incluir como el estudio de los intereses que desde el Ministerio de Salud y Protección Social del COLOMBIA y representantes para la intervención, diligencias y procedimientos del artículo 81 del Decreto 2161 de 2015.
 6. Solicitud incluir como el estudio de los intereses que desde el Ministerio de Salud y Protección Social del COLOMBIA y representantes para la intervención, diligencias y procedimientos del artículo 81 del Decreto 2161 de 2015.

NOTIFICACIONES:

Para efectos de notificación se realizaron los siguientes correos: Salud.Pacientes@proteccion.gov.co, salud@pacientes.org, @pacientescolombianos, @saludpacientescolombianos

Gracias por su atención.

LA SOCIEDAD CIVIL EN VIH conversa con Onusida

Participa: **Dra. Andrea L. Boccardi** Viceministra de Políticas de ONUSIDA para el Estado Colombiano

Fecha: Jueves 15 de junio Lugar: C/O. 166. 8:30 AM Hora: 3:00 pm a 5:00 pm



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 2023-00043-2023
 Fecha: 28-04-2023
 Página 1 de 2

Bogotá D. C., _____
 Código de verificación: 5450

Doctora
LUC MARINA UMBASIA BERNAL
 Global Humanitarian Progress Corporation
 Calle 12 B 8 - 23
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado **DERECHO DE PETICIÓN - USO GUBERNAMENTAL - GHP CORP**, solicitud de uso gubernamental de medicamentos de especial interés para el tratamiento de Covid - 19.

Respetada doctora Umbasia:

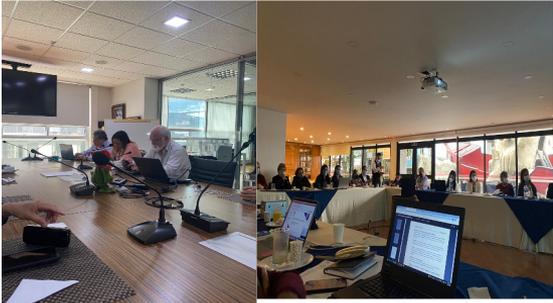
En primer lugar, desde el Ministerio de Salud y Protección Social agradecemos su comunicación en la que manifiesta su interés en que el Estado Colombiano utilice el medicamento de Uso Gubernamental para los medicamentos 3) Nirmatrelvir de 200 mg y 100 mg y 4) Monupiravir de 200 mg, los cuales son usados para el tratamiento del COVID-19.

En relación a la misma, se advierte que las decisiones que toma este Ministerio son informadas, basadas en la evidencia científica mundial lo que garantiza la seguridad y el bienestar de nuestra población.

Por lo anterior, reconociendo la importancia de la solicitud presentada, se procederá a analizar detalladamente las solicitudes, dirigidas por el doctor, por lo que de conformidad a la necesidad de salud en la población, se implementarán las acciones correspondientes en el marco de la normalidad colombiana vigente.

Finalmente, se manifiesta que las acciones correspondientes pertinentes en función

- La solicitud de Uso Gubernamental para el tratamiento del COVID 19 fue negada por el gobierno Después de ser declarado el fin de la pandemia el gobierno eliminó de la agenda pública el tema.
- El sistema de salud asume como una patología común
- Solicitud de Licencia Obligatoria: Terceros interesados



Miranda, Cauca en Colombia: Cobertura de vacunación para Covid-19 inferior al 60%

1. Alianza con la Secretaría de Salud local
2. Grupos focales
3. Promoción





- Posibles causas para la baja cobertura: deficiencia de notificación epidemiológica, deficiencias en la infraestructura y logísticas,
- Promoción de vacunación contra Covid-19 y del Programa ampliado de inmunización PAI. Aunado a esto, según datos del MinSalud, la baja cobertura se mantiene relacionada con la pérdida de interés de las personas en la vacunación contra Covid-19.
- Comunidades indígenas y afrocolombianos reclaman mayor participación en el diseño de Políticas públicas
- El trabajo coordinado de las autoridades municipales fortalece resultados de salud pública.



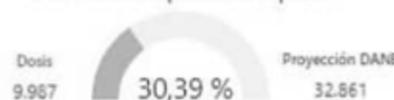
Cobertura vacunación contra COVID-19

Esquemas	Asignadas
Dosis	Rezago

Cobertura primera dosis



Cobertura esquema completo



Fecha de corte: 2023-05-28

Cobertura esquema completo



Esquema: Esquema completo

Entidad: Cauca

Municipio: Miranda

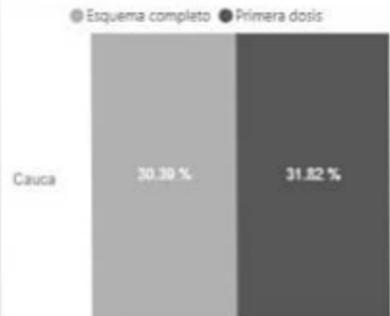
Cobertura por Departamento



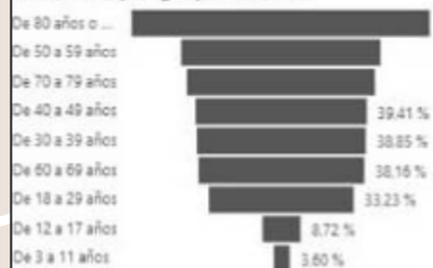
Cobertura por Municipio



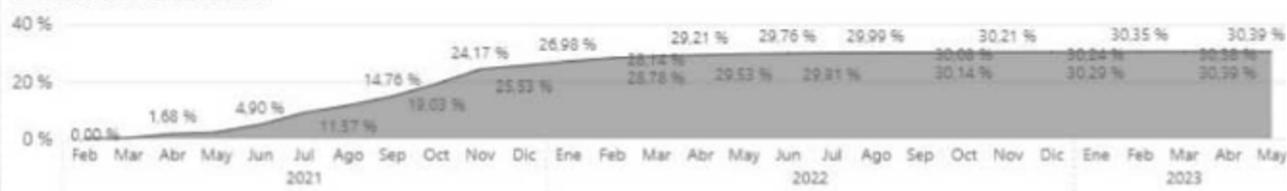
Cobertura por esquema



Cobertura por grupo de edad



Evolución de la cobertura



Estado del arte sobre el manejo y reporte epidemiológico de las pruebas Covid-19 y MPX en Colombia.

Alianza con el Colegio Nacional de Bacteriología – Colombia

Se incluyó la participación de profesionales del área pública y privada, a través de entrevista y encuestas.

Visitas de campo: Palmira, Cali, Chocó, Santa Martha





- Los laboratorios universitarios se beneficiaron del fortalecimiento de la infraestructura para desarrollar técnicas de Biología Molecular a través de recursos, equipos y capacitación del personal.
- Persisten debilidades de regiones remotas, lo que los hace vulnerables a futuras pandemias.
- La inversión en conocimiento y tecnología para el diagnóstico de la COVID-19 podría ser útil para desarrollar campos de investigación en enfermedades de importancia epidemiológica, como la tuberculosis.
- Test diagnósticos que no cumplieran con los requisitos de calidad e idoneidad ingresaron al ís.
- Actualmente la infraestructura adquirida se encuentra abandonada por asuntos de mantenimiento
- Es necesario el apoyo del Estado en formación continua de profesionales así como inversión en desarrollo de infraestructura de laboratorios de salud pública así como el mantenimiento de los mismos de cara a futuras pandemias.

Preguntas?



Gracias

Luz Marina Umbasia Bernal
ghpcorporacion@gmail.com

